

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



MUTATA, ANTIOQUIA

Mutatá - Antioquia, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno

Radicado	2019-00084
Demandante	Andrea Grajales Ruiz
Demandado	Luis Enrique Giol Rendón
Proceso	Declaración de Pertenencia
Asunto	Incorpora nota devolutiva – subsana devolución
Sustanciación	277

Incorpórese al expediente, escrito allegado este mismo día, suscrito por la señora Grajales Ruíz, aportando nota devolutiva emitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Dabeiba – Antioquia.

Visto lo anterior, se adiciona la información solicitada por la mencionada entidad, para la Cancelación de los gravámenes allí inscritos.

El cual quedará así:

- LA ALEGRÍA: ubicada en la vereda San José del León, del Municipio de Mutatá Antioquia, adquirido por el señor LUIS ENRIQUE GIL RENDÓN identificado con cédula N° 1.351.045, mediante escritura pública N° 188 del 23 de marzo de 1983, DE LA NOTARIA UNICA DE TURBO, por compraventa realizada al señor JOSÉ GUSTAVO ORTÍZ AGUDELO, quien a su vez adquirió por adjudicación de baldíos que le hiciera el INCORA, mediante resolución N° 1301 de 30 de julio de 19852, predio identificado con matrícula inmobiliaria N° 007-42473. Superficie 29 HS 2.325 MTS, Según el plano del INCORA N B-291-642, se toma como punto de partida el DELTA 42 ubicado al sureste donde concurren las colindancias del ISRAEL SUCERQUIA, SEGISMUNDO OSORIO y el adjudicatario. Colinda así: SUR: con SEGISMUNDO OSORIO en 889 Metros del delta 42 al detalle A. OESTEY NORTE: con zona de reserva forestal protectora del RIO IMAMADO en 1.060 metros del detalle A al delta 17. ESTE: con ÁNGELA PINEDA en 489 metros del delta 17 al 34 caño al medio del delta 17 al 29. SUESTE: con ISRAEL SUCERQUIA en 211 metros del detal 34 al A142 punto de partida.

- LA ALEGRÍA 2da, antes LA NAVIDAD: ubicada en la vereda San José del León, del Municipio de Mutatá Antioquia, adquirido por el señor LUIS ENRIQUE GIL RENDÓN identificado con cédula N° 1.351.045, mediante escritura pública N° 188 del 23 de marzo de 1983, DE LA NOTARIA UNICA DE TURBO, por compraventa realizada al señor JOSÉ GUSTAVO ORTÍZ AGUDELO, quien a su vez adquirió por adjudicación de baldíos que le hiciera el INCORA, mediante resolución N° 1302 de 30 de julio de 19852, predio identificado con matrícula inmobiliaria N°007-42474. Con área registrada de 32 HS 8.970 MS2 cuyos linderos son: según plano del INCORA N B-291-637, se toma como punto de partida del delta 23 ubicado al NOROESTE donde concurren las colindancias de BERNARDO DÍAZ (HDA.LA FORTUNA), JUAN CRUZ el adjudicatario. Colinda así: NORTE: con JUAN CRUZ en 430mts del delta 23 al detalle A. Caño al medio del delta 26 al 31. ESTE Y SUR: con zona de reserva protectora del RIO IMANADO en 1.201 mtr del detalle A. Al delta 1. SUROESTE Y OESTE: con BERNARDO DIEZ (HDA. LA FORTUNA) en 914 metros del delta 1 al 23 punto de partida.

Se hace saber que lo demás del oficio 126 del 14 de septiembre de 2020, queda incólume en sus demás partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN FERNANDO ECHAVARRÍA LOPERA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MUTATÁ – ANTIOQUIA

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No **067** fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy **28 de octubre** de 2021, a las 8 A.M.



La Secretaria